



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## COMISIONES

Año 2005

VIII Legislatura

Núm. 307

## AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ PLIEGO CUBERO

Sesión núm. 16

celebrada el miércoles, 8 de junio de 2005

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Proposiciones no de ley:

- Relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000245.) ..... 2
- Sobre el adelanto del pago de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC) destinadas al sector ovino y caprino. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000908.) ..... 4

	Página
— Relativa a la redistribución de los remanentes de fondos del Instrumento financiero de orientación a la pesca (IFOP) no utilizados por algún país entre aquellos otros países que puedan aplicarlos. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000087.) .....	5
— Relativa a la elaboración de cursos de formación específica para el trabajo en el mar y enseñanza de idioma para inmigrantes. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000952.) .....	7
— Relativa a la defensa ante la Comisión y el Consejo de Pesca Comunitario del mantenimiento de la bandera del pabellón del país comunitario dentro de los acuerdos con terceros países. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/000982.) .....	8
— Sobre medidas para conservar el litoral de las islas Canarias. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista del Congreso. (Número de expediente 161/000987.) .....	10

Se abre la sesión a las diez y cuarenta minutos.

#### PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **RELATIVA A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS EN LAS CUATRO REGIONES MARÍTIMAS DE NUESTRO LITORAL, PREVIOS A LA AUTORIZACIÓN DE INICIATIVAS CONDUCENTES A COMPATIBILIZAR LAS FAENAS DE PESCA CON LA ACTIVIDAD TURÍSTICA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000245.)**

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar comienzo a la sesión. En primer lugar, a efectos de que organicen su trabajo de la mañana, podemos dar las 12 como hora de referencia a partir de la cual, cuando esté agotado el orden del día, procederemos a las votaciones. Se ha pedido por parte del Grupo Parlamentario Socialista que si no había ningún inconveniente se empezara con la proposición de ley que figura en segundo lugar en el orden del día. Se ha consultado con el Grupo Parlamentario Popular y con el resto de los grupos y no hay ningún problema al respecto, por lo que vamos a hacer ese cambio en el orden del día y continuaremos después con el resto de las proposiciones en el orden en que están previstas.

Comenzamos, pues, con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la utilización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística. Para la defensa de la misma tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Con el objeto de incrementar la renta de algunas zonas pesqueras hay

embarcaciones deportivas que vienen realizando en nuestras costas también turismo pesquero, unas veces para el avistamiento de grandes peces y otras para facilitar a los turistas medios para la realización de capturas siempre en términos deportivos. También algunas cofradías de pescadores están promoviendo iniciativas a título particular para compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística, permitiendo que algunos turistas acompañen a los profesionales en sus jornadas de pesca. A pesar de que este fue uno de los objetivos anunciados por el secretario general de Pesca Marítima en su comparecencia en esta Comisión, hasta el momento presente el Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa que permita desarrollar de forma organizada y responsable esa actividad complementaria de la pesca extractiva. Para desarrollar y regular mejor esta actuación, lógicamente, se ha de tener en cuenta que no habrá que incrementar el esfuerzo pesquero y que habrá que conocer en qué modalidades de pesca es posible compatibilizar la pesca profesional y las actividades turísticas y qué condiciones han de ser exigidas a las embarcaciones en cuanto a seguridad y para evitar que se produzcan fraudes a los turistas interesados. Por tanto, tiene que regularse qué lista —la tercera, la profesional— es la que debe hacer esto, con los correspondientes estudios identificativos y autorizaciones pertinentes, es decir, el Gobierno debe regular esta compatibilidad del sector extractivo y del sector turístico en lo referente a la pesca. Por ello, pedimos que el Congreso de los Diputados —y aprovecho para decir que aceptamos una enmienda presentada por Convergència i Unió en la que se pide que este estudio no sea realizado sólo por el Gobierno sino en colaboración con las comunidades autónomas— inste al Gobierno a realizar cuatro estudios, uno por cada una de las regiones marítimas que componen nuestro litoral (Cantábrico norte, Suratlántico, Mediterráneo e Islas Canarias), en los que

se identifiquen las modalidades de pesca en las que se puede desarrollar el turismo vinculado con el sector pesquero extractivo; las características y condiciones que han de cumplir las embarcaciones de lista tercera que participen en esta doble función pesquera y turista; las responsabilidades de los participantes en esta actividad, tanto las agencias de viajes como las organizaciones sectoriales, armadores, patrones, tripulación y turistas, y la normativa que hay que adaptar y crear para garantizar un desarrollo eficaz y responsable de la actividad pesca-turismo. Es decir, lo que pedimos es algo que ya se está haciendo, que no está regulado y que, lógicamente, debe contemplarse en nuestra normativa.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Para su defensa, tiene la palabra el señor Grau.

El señor **GRAU I BULDÚ**: Nuestra enmienda pretende puntualizar la propuesta del Grupo Popular, a la que en principio nos adherimos, respecto a la coordinación con el sector pesquero de las actividades de pesca turística y de excursionismo en aguas profundas, que en Cataluña ya están reguladas. El Departament de Agricultura, Ganadería y Pesca ya tiene su propia regulación al respecto. Por ejemplo, les cito la zona de protección de las islas Medas, reserva natural en la que ya está prohibido pescar y donde el turismo está regulado de forma que hay una cuantificación de los barcos de turismo con visiones submarinas del fondo que pueden pasar por allí, también hay un cupo cerrado de posibilidad de pesca submarina, sobre todo sin armas y con botellas, y se protegen los corales, ya que está regulada su pesca. Por todo ello, nuestro grupo ha hecho esta puntualización en el sentido de respetar lo que ya está regulado, y como en protección lo que abunda no daña, nos sumamos a esta propuesta, que nos parece interesante. Además, esto puede ser un inicio de coordinación entre diferentes comunidades autónomas, en nuestro caso sobre el área mediterránea, en la que nuestra pesca extractiva tiene sus paradas biológicas, y puede llegarse en el futuro a complementar las acciones o a que una parada biológica sea respetada por otras comunidades autónomas en beneficio de todas las cofradías pesqueras. Por ello hemos hecho esta salvedad, para que en principio este estudio sea el acicate para que se pueda preservar y garantizar la pesca extractiva y que la pesca turística sea también una de las fuentes de ingreso de las zonas turísticas.

El señor **PRESIDENTE**: En turno de fijación de posiciones, como no están presentes otros grupos, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Benito.

El señor **BENITO SERRA**: En principio, estando de acuerdo con el fondo de la cuestión que plantea el Grupo Popular y sobre todo con la necesidad de diversificar los recursos en el sector pesquero aprovechando la posibilidad de compartir la actividad con el turismo, entendemos —y recurrimos también a algunos argumentos utilizados en otras comisiones por el Partido Popular sobre la realización de estudios de estas características— que ya se ha iniciado una actividad desde el punto de vista de actuar en este sentido por parte de la Secretaría General de Pesca del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Efectivamente, en junio se firmó un acuerdo de participación con dos asociaciones de desarrollo, Sagital y Acuipesca, que son las encargadas de llevar a cabo dos proyectos de estudio relacionados con la pesca y el turismo. Ambos estudios serán cofinanciados por la Secretaría General de Pesca, están integrados en la segunda convocatoria de la iniciativa comunitaria Equal, del Fondo Social Europeo, y está previsto que su ejecución se inicie en el año 2005. El proyecto Sagital es de ámbito nacional y plantea una estrategia dirigida sobre todo a apoyar la adaptabilidad de las empresas y la cualificación de los trabajadores para el desarrollo de nuevas actividades y para la diversificación laboral en el campo del turismo pesquero. Entre las actuaciones que se incluyen están la identificación de las posibilidades de cada zona para adaptarse a este objetivo; la realización de un estudio comparado de la legislación aplicable y del análisis de experiencias para la regulación de las actividades turístico-pesqueras; el diseño de las transformaciones necesarias de la adaptación de los buques y la identificación y captación de trabajadores y empresas objetivo. Además, el proyecto Disopesca, diversificación sostenible de la pesca, a cargo de la adaptación para la gestión, Acuipesca, plantea también un programa de trabajo no solo nacional sino también transnacional, dirigido a la creación de empresas y a la diversificación económica en pesca, turismo y en itioturismo. Las fases de la ejecución del programa siguen la línea del anterior proyecto planteado y tienen como objetivo la identificación y el análisis de los distintos nichos productivos, el programa de sensibilización de los principales agentes y un plan de formación, contemplando los dos proyectos la adaptabilidad de buques, el análisis de la viabilidad económica y el estudio de las legislaciones comparadas.

Por todo ello, desde la Secretaría General de Pesca ya se ha iniciado el estudio sobre qué iniciativas se pueden plantear en el mismo sentido de la proposición no de ley del Grupo Popular. Además, se hace con una visión más amplia, no centrándonos solo en el sector de la pesca y del turismo sino contemplando también la posibilidad de ampliarlo. Consideramos que el Gobierno ya ha tomado una iniciativa en este sentido, ampliando e incluso rebasando la que plantea el Grupo Popular, por lo que nuestro grupo debe dar soporte a las iniciativas

planteadas desde la Secretaría del Ministerio de Agricultura y Pesca.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez Ramos, aunque ya había manifestado su posición sobre la enmienda del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), le corresponde ahora su turno para hacerlo.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: Ratifico nuestra aceptación porque me parece una matización correcta que enlaza además con la postura del Grupo Socialista. No se están haciendo los estudios que ha citado en colaboración con las comunidades autónomas, que es el mandato de esta Comisión al Gobierno. Es lamentable que, estando de acuerdo con el fondo y no habiéndose demostrado que lo que pedimos esté ya regulado, se nos niegue. Nos parece más una postura partidista que otra cosa, pero está en su derecho y es su responsabilidad.

— **SOBRE EL ADELANTO DEL PAGO DE LAS AYUDAS DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PAC) DESTINADAS AL SECTOR OVINO Y CAPRINO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000908.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición que aparece con el número 3 en el orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el adelanto del pago de las ayudas de la Política Agraria Común destinadas al sector ovino y caprino.

El señor Benito tiene la palabra para su defensa.

El señor **BENITO SERRA**: Todos somos conscientes de la situación que está viviendo el sector agrícola en nuestro país y de una manera especial el sector ovino y el caprino que se dedica al pastoreo. En estos sectores existe y existía una norma de pago de dos anticipos abonados regularmente a lo largo del año en curso y un saldo al año siguiente, lo que venía a atender de una manera muy satisfactoria las necesidades de tesorería de estas explotaciones. Lo que ocurre es que los distintos reglamentos de la Comunidad Europea han hecho que las variables que inicialmente permitían resolver las necesidades de tesorería se hayan complicado. La modificación más importante es el paso de una prima variable calculada anualmente según los precios de mercado en los distintos Estados miembros a una prima de cuantía fija. También se introducía un sistema mucho menos flexible en cuanto a las modalidades de pago, ya que en la nueva reglamentación se establecía un pago único al año entre el 16 de octubre del año civil respecto al cual se hubieran presentado las solicitudes y el 31 de marzo del año siguiente. Obviamente, esto supone un claro retraso en la percepción de las ayudas

para el productor. Además, esta modalidad de pago se ha visto endurecida por la nueva legislación aprobada en el marco de la última reforma de la PAC, establecida por el Reglamento 1782/2003, del Consejo, de 22 de septiembre de 2003, en el que el pago se fija entre el 1 de diciembre del año en que se solicitan las primas y el 30 de junio del año siguiente, al que nos estamos refiriendo ahora. Esto supone, de hecho, que los productores no perciban pago alguno durante el año en que solicitan la prima, por lo que el efecto de compensación de pérdida de rentas se ve menoscabado por el retraso con que se percibe, lo que genera además un déficit de la capacidad financiera de las explotaciones, que se ven en dificultades para hacer frente a los gastos de gestión propios de la actividad. Para paliar en parte el hecho anterior, en el artículo 28.3 de este reglamento se establece que la Comisión podrá autorizar a los Estados miembros, en función de la situación presupuestaria, a abonar antes del 1 de diciembre anticipos en zonas en las que, debido a condiciones excepcionales, los agricultores atraviesan graves dificultades financieras. En ese caso las ayudas podrán ser de hasta el 50 por ciento de los pagos o hasta del 80 por ciento en el caso de que se hayan previsto anticipos. En el caso del ganado ovino y del caprino no se han previsto anticipos en el procedimiento ordinario de pago para la campaña de 2005, por lo que en este caso la petición se centraría en la aplicación del primer punto del artículo anterior, es decir, en el caso de autorizar los anticipos hasta un máximo del 50 por ciento de los pagos.

Desde octubre de 2004, en toda España, y de forma particular en las zonas en las que se asientan el ovino y el caprino, se viene padeciendo una extrema sequía con índices pluviométricos muy inferiores a los habituales, lo que está motivando una carencia de recursos pastables realmente preocupante. Esta escasez de pastos ya dio lugar el pasado mes de marzo a una gestión ante la Comisión de la Unión Europea para conseguir la autorización para el pastoreo de las tierras retiradas de la producción dentro del régimen de pagos por superficies de cultivos herbáceos. Aunque esta gestión tuvo el éxito deseado, los resultados prácticos no han sido todo lo satisfactorios que se esperaba, sobre todo debido a que los recursos pastables obtenidos de estas tierras han sido muy escasos ya que la sequía ha continuado con igual e incluso mayor intensidad y la situación de estos dos sectores se ha agravado considerablemente. Los resultados son especialmente negativos para la ganadería ovina y para la caprina, que normalmente se asientan en las zonas más pobres de pastos y en las que la incidencia de la sequía tiene una especial repercusión debido a la escasa capacidad de retención de agua de estos suelos. Por tanto, la práctica desaparición de los recursos pastables está ocasionando unos gastos de alimentación extraordinarios que son difícilmente soportables por la mayoría de las explotaciones de ovino y de caprino, ya que de por sí tienen unos rendimientos económicos relativamente bajos. Por tanto, conscientes de que se

hallan en una situación de graves dificultades financieras, consideramos que debemos instar al Gobierno a que se efectúe la petición constatada en la proposición no de ley, para que, acogiéndose al artículo 28.3, se pueda autorizar el adelanto de los pagos de las ayudas de la PAC destinadas a esos dos sectores, en las cuantías antes indicadas.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda el Grupo Parlamentario Popular.

Para su defensa tiene la palabra la señora Ramón-Llin.

La señora **RAMÓN-LLIN I MARTÍNEZ**: Antes de entrar en el texto quisiera decir que en la exposición de motivos de esta proposición no de ley hay un error cuando dice que no está previsto que se efectúen los pagos ordinarios con posterioridad al 1 de diciembre de 2005, ya que entenderíamos que debería decir con anterioridad a esa fecha. Por otro lado, el adelanto de los pagos nos parece una medida acertada debido a la precaria situación por la que atraviesa el sector del ganado ovino y del caprino en España. Estamos hablando de una cabaña importante ya que, según datos del año 2003, en ovino alcanza las 23.045.000 cabezas y en caprino, 3.162.000. Consideramos adecuado utilizar el mecanismo que se ha comentado y que contempla el Reglamento comunitario 1782/2003 en su artículo 28.3, por el que se permite autorizar a los Estados miembros a realizar pagos a cuenta de las ayudas que tiene destinadas la PAC al sector ovino y al caprino antes del 1 de diciembre, teniendo en cuenta que los requisitos de excepcionalidad se dan perfectamente este año con la situación excepcional y concreta de la sequía. Pero entendemos que esto no constituye en sí una ayuda excepcional a la situación excepcional de la sequía valga la redundancia sino que en todo caso hacemos uso de una excepcionalidad para establecer un plazo excepcional de pago de ayudas, es decir, adelantarlas para ayudar a solventar esa situación, lo que repito, no es ninguna acción especial del Gobierno ni ninguna medida que aporte ayudas añadidas a las que habitualmente se producen, sino que simplemente sería un cambio de plazos, aunque lo consideramos positivo. Creemos que esto no tiene mérito alguno en la situación excepcional sino que simplemente se trata de adelantar unas ayudas, lo que indudablemente es positivo, pero la excepcionalidad requiere unas ayudas excepcionales incluso por parte del Estado para un sector que, como ha dicho el portavoz socialista, tiene graves problemas para poder hacer frente a la situación que vivimos este año. Por ello, proponemos añadir un nuevo párrafo a la proposición no de ley, que consideramos positiva, en el sentido de instar al Gobierno a que, además de adelantar los pagos de la PAC, porque esas ayudas las iban a percibir aunque en posterior plazo, se habiliten ayudas directas para este sector por la situación excepcional de la sequía; es decir,

ayudas para la alimentación animal debido a la falta de pastos que usted también ha comentado y otra serie de ayudas para transportar y almacenar subproductos de retirada de almacenes hortofrutícolas que pueden ser perfectamente aprovechados por este sector ganadero, concretamente el ovino y el caprino. Entendemos que esta enmienda de adición establece un marco de ayudas excepcionales y actuaciones excepcionales ante la sequía que consiste en adelantar los pagos de unas ayudas que llegan exactamente igual se produzcan o no situaciones de excepcionalidad y además unas ayudas que sí tendrían carácter excepcional porque, lógicamente, no se producen todos los años. Creemos que esta petición completaría la proposición no de ley, que, como he dicho, nos parece acertada.

El señor **PRESIDENTE**: Turno de fijación de posición. ¿Algún grupo desea tomar la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Benito a los efectos de fijar su posición sobre la aceptación o no de la enmienda.

El señor **BENITO SERRA**: La proposición no de ley está centrada en la posibilidad real que contempla la situación de excepcionalidad, que es lo que nosotros queríamos resaltar. Por lo que respecta a la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Popular, estaríamos dispuestos a transaccionar, porque se puede instar al Gobierno, pero en lo relativo a ayudas directas será el Gobierno el que decidirá darlas. Nuestro grupo cree que esta situación excepcional requiere ayudas complementarias que de alguna manera contemplen esta situación excepcional para paliar los daños, que es en lo que realmente se centra la proposición no de ley, que es la falta de pastos. Pero difícilmente podríamos aceptar que se contemplaran ayudas directas porque ya en otras situaciones se ha dejado claro, no sólo por este Gobierno sino también por el anterior, que con las ayudas directas se podría entrar no sólo en contradicción sino también en una situación de agravio comparativo.

El señor **PRESIDENTE**: En caso de que hubiese alguna negociación o transacción, por favor, háganlo llegar a la Mesa antes de que se produzcan las votaciones.

— **RELATIVA A LA REDISTRIBUCIÓN DE LOS REMANENTES DE FONDOS DEL INSTRUMENTO FINANCIERO DE ORIENTACIÓN A LA PESCA (IFOP) NO UTILIZADOS POR ALGÚN PAÍS ENTRE AQUELLOS OTROS PAÍSES QUE PUEDAN APLICARLOS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000087.)**

El señor **PRESIDENTE**: Retomamos el orden del día y pasamos a debatir la primera proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la redistri-

bución de los remanentes de los fondos del instrumento financiero de orientación a la pesca no utilizados por algún país entre aquellos otros países que puedan aplicarlos. Para su defensa tiene la palabra el señor Sánchez Ramos.

El señor **SÁNCHEZ RAMOS**: España aplicó de forma ejemplar los anteriores programas de fondos estructurales para la pesca tanto en las regiones objetivo 1 como en el resto de las regiones. Sabemos que el sector pesquero está necesitado de utilizar todos los recursos financieros posibles y a su alcance, y por ello planteamos la oportunidad de ampliar los fondos que puedan ser incorporados al programa DOCUP (documento único de programación para las regiones no objetivo 1), que, como saben, finaliza en diciembre de 2006. Los datos disponibles presentan una buena ejecución en España. En diciembre de 2004 se había alcanzado el 75 por ciento de los compromisos, es decir, 163 millones de euros frente a los 216 millones que tiene asignado el programa. En otros países no se han alcanzado los objetivos planteados en sus programas en cuanto a la utilización de la financiación, lo que ocasionará, de no usarse, que estos fondos queden sin aplicar y se puedan perder en un sector que está demandando atenciones preferentes y que tiene por delante un futuro muy incierto respecto a los fondos europeos. Si además tenemos en cuenta la crisis de la anchoa y la crisis existente en el caladero Suratlántico, en el Golfo de Cádiz, donde hay que actuar porque los barcos de cerco han dejado de ser rentables, es obvio que tenemos que recuperar el máximo de fondos posible. Como estos son fondos para regiones no objetivo 1, las flotas beneficiadas podían ser las del País Vasco, Baleares y Cataluña y algunas otras del interior, como Madrid, Navarra o La Rioja, sobre todo en industrias de transformación. Son fondos que podrían venir a España, que no van a utilizar otros países, y con eso evitamos que se pierdan. También serían muy buenos estos fondos como medida de transformación y comercialización, que permitirá incrementar el valor añadido de nuestros productos y mejorar su calidad. Por eso hemos propuesto que el Congreso de los Diputados inste al Gobierno a que promueva las acciones oportunas para que en el Consejo de Ministros de Pesca de la Unión Europea se acuerde que, como algunos países no ejecutarán el cien por cien de su programa IFOP para regiones fuera de Objetivo 1, los remanentes del fondo del IFOP no utilizados por algún país puedan distribuirse entre aquellos que puedan aplicarlos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a este punto una enmienda de modificación, que dice lo mismo, pero cuya redacción es un poco distinta. La vamos a aceptar en aras del consenso porque beneficiaría económicamente al sector pesquero. Como dice exactamente lo mismo con otras palabras, no vamos a ser sectarios ni partidistas y vamos a aceptar esta propuesta.

El segundo punto dice que de las acciones que se lleven a cabo por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación se informe a la Comisión de Agricultura y de los resultados alcanzados. El Grupo Popular ha presentado una enmienda de adición. En un principio esta proposición no de ley estaba enfocada a acceder a los fondos europeos que no se utilizaran, pero con el reparto de los fondos IFOP en la conferencia sectorial española ocurre lo mismo. La enmienda dice que a finales del presente ejercicio y en el seno de la Conferencia sectorial de Pesca se distribuyan los fondos del IFOP excedentes del actual programa de las regiones Objetivo 1 2000-2006 de aquellas comunidades autónomas que no puedan alcanzar la ejecución del cien por cien entre aquellas que lo hayan hecho y puedan ampliar esa aplicación. Con ello tratamos de recuperar fondos de otros países y de que los fondos de comunidades autónomas españolas que no sean ejecutados puedan traspasarse a otras que han cubierto su objetivo con el fin de que se puedan utilizar esos fondos y no se pierdan.

Esperamos el apoyo del resto de grupos parlamentarios a esta proposición y quedamos a la espera de conocer su posición.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se han presentado dos enmiendas: una del grupo proponente, que ya ha sido explicitada en su turno de intervención, y otra del Grupo Parlamentario Socialista. Para la defensa de la última, don Ceferino Díaz tiene la palabra.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Este diputado, en nombre de su grupo, no se puede pronunciar en estos momentos sobre la segunda enmienda del Grupo Parlamentario Popular. Respecto al texto propuesto, el Grupo Socialista comparte el planteamiento sobre la redistribución de remanentes de los fondos IFOP en beneficio de aquellos países que, como España, demuestran una mayor eficacia en la gestión de los fondos. Si presentamos una enmienda no es porque modifiquemos por modificar, sino que lo que pretendemos es que la Unión Europea acepte nuestra propuesta. Aunque esto es así y de hecho funcionó en el Estado español —incluso hubo una redistribución de fondos IFOP a favor de Galicia para atender el *Prestige*—, en la Unión Europea no son partidarios de estas políticas por la mecánica del fondo. Suavicemos el planteamiento, sin renunciar al fondo, para que sea asumido en la Unión Europea, porque nos interesa —pienso igual que el proponente— más el resultado final que la propuesta. El Grupo Socialista encuentra satisfactoria la enmienda de modificación al punto primero del Grupo Popular, pero no comparte el punto segundo porque considera que estamos ante un tema delicado en el que no podemos poner plazos de rendición de cuentas al Gobierno. El grupo proponente puede pedir al Gobierno que explique el resultado, pero no queremos poner plazos porque es un tema delicado. Estamos en condiciones de aceptar la enmienda de adición

que propone el Grupo Parlamentario Popular al punto primero, pero no la relativa al punto segundo. Sobre la nueva enmienda tendremos que pronunciarnos una vez leamos el texto con mayor detenimiento. Pido disculpas por haber llegado tarde y por no conocer el texto.

El señor **PRESIDENTE**: Léalo con el detenimiento que estime oportuno y manifieste a esta Mesa antes del momento de la votación exactamente qué vamos a votar, al objeto de que no haya duda alguna.

— **RELATIVA A LA ELABORACIÓN DE CURSOS DE FORMACIÓN ESPECÍFICA PARA EL TRABAJO EN EL MAR Y ENSEÑANZA DE IDIOMA PARA INMIGRANTES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000952.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que aparece en el orden del día con el número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de cursos de formación específica para el trabajo en el mar y enseñanza de idioma para inmigrantes. La señora Fuentes tiene la palabra para su defensa.

La señora **FUENTES GONZÁLEZ**: En la actualidad muchos de los barcos españoles, tanto de gran tonelaje como de pequeña envergadura, tienen dentro de su tripulación inmigrantes de varias nacionalidades. Éstos se están encargando en parte del relevo generacional de nuestra flota porque una de las profesiones más antiguas, la pesca, que siempre ha tenido un auge económico, es en la actualidad una de las profesiones que poco a poco se está quedando sin personal. A los jóvenes de nuestro país les cuesta mucho declinar por una profesión que, además de bonita —porque es muy bonita—, es muy sufrida ya que son muchas las horas que se han de dedicar al mar en exclusiva, fuera del hogar, sin ver a la familia y aislados en alta mar. Es al mismo tiempo una profesión dura, donde se pasa mucho frío, mucho calor y donde apenas hay descansos. Por todo lo dicho, los jóvenes de nuestro país piensan en otras opciones de trabajo antes de elegir enrolarse. A los inmigrantes les cuesta el mismo trabajo que a los españoles, pero, sin duda, tienen en ocasiones menos alternativas, fundamentalmente porque durante muchos años —ocho concretamente— no se ha sabido dar una solución coherente a los trabajadores inmigrantes, en este caso a los dedicados a labores del mar. En ocasiones podemos encontrarnos con que en una misma embarcación hay trabajadores de varias nacionalidades que posiblemente no se han dedicado a la pesca ni a nada que se le parezca en su país, por lo que carecen por sí de un conocimiento del lenguaje propio del mundo de la pesca. En condiciones normales, para cualquier persona con un mínimo de interés por aprender, si el patrón tiene algo de paciencia y los

compañeros ayudan un poco, el trabajador terminará aprendiendo el lenguaje específico de la pesca y seguramente entenderá si no a la primera, a la segunda, a la tercera o a la séptima vez lo que sus compañeros de embarcación le quieren decir.

El problema aparece cuando nos enfrentamos a emergencias, en las que un solo segundo es importante porque en ese tiempo se pueden salvar muchas vidas, las vidas de toda la tripulación. En estas situaciones la paciencia pasa a un segundo plano y lo importante es actuar coherentemente, lo más rápido que sea posible. Cuando se encuentran impedimentos como que un compañero no entiende nada de lo que se le dice y no sabe lo que se le está indicando, no es que no tengamos paciencia para explicar algo, sino que nos volvemos egoístas e insolidarios porque el pánico se apodera de nosotros. Ante estas situaciones de peligro y de emergencia sería fundamental que todos habláramos el mismo idioma, es decir, que los trabajadores inmigrantes que trabajan en nuestras embarcaciones supieran igual que el resto lo que se debe hacer para salvar las vidas de toda la tripulación al completo, que habláramos o entendiéramos todos el mismo idioma porque, repito, no solo puede hacer que el trabajo del día a día sea mucho más cómodo y productivo, sino lo más importante, se pueden salvar vidas.

El Grupo Socialista considera de máxima importancia facilitar, junto con las comunidades autónomas del litoral español, en el marco de la normativa reguladora de la formación profesional ocupacional y continua, y de acuerdo con las competencias de gestión asignadas a cada Administración, cursos de formación específica para el trabajo en el mar y enseñanza de un idioma común que permita la mejor comunicación a bordo.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda; por tanto, en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Salord.

El señor **SALORD TORRENT**: El Grupo Parlamentario Socialista presenta una proposición no de ley muy ambigua que nos resulta difícil de asimilar puesto que estos cursos de formación específica para el trabajo del mar ya se están realizando en varias comunidades autónomas a través de sus escuelas de formación pesquera, en las que se imparten a los alumnos nociones generales de navegación, tipos de barcos de pesca y sus aparejos correspondientes, clases de artes de pesca, como las redes de arrastre, redes convencionales, palangre, etcétera y, también, los nombres técnicos referentes a la pesca; todo ello, en general, en el idioma castellano. Además, el Instituto Social de la Marina está liderando y coordinando estas acciones de formación, pero, para que dicho instituto fuera más eficiente, sería conveniente que el Gobierno socialista iniciara la transferencia del Instituto Social de la Marina a las comunidades autónomas de nuestro litoral. Nos consta, por ejemplo, que

Galicia ya lo ha pedido al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Otro punto que debemos destacar es el de los inmigrantes. La regularización de dichos trabajadores se ha hecho mal y, en vez de haber firmado convenios de colaboración con los países de procedencia de los inmigrantes para que los trabajadores que viniesen a enrolarse en los buques y barcas de pesca de menor tonelaje españoles tuviesen un mínimo de conocimientos del sector pesquero, con la política de inmigración del Gobierno socialista se ha permitido que entraran en nuestro país trabajadores sin formación profesional alguna y nulo conocimiento de nuestro idioma. La posición del Grupo Parlamentario Popular respecto a esta proposición no de ley será de abstención. Como decíamos antes, lo que se tiene que potenciar son las escuelas de formación pesquera de las diferentes comunidades autónomas y transferir el Instituto Social de la Marina a dichas comunidades para que dicha institución preste un mejor servicio al trabajador de la mar en cuanto a su formación.

— **RELATIVA A LA DEFENSA ANTE LA COMISIÓN Y EL CONSEJO DE PESCA COMUNITARIO DEL MANTENIMIENTO DE LA BANDERA DEL PABELLÓN DEL PAÍS COMUNITARIO DENTRO DE LOS ACUERDOS CON TERCEROS PAÍSES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/000982.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la proposición no de ley que aparece en el orden del día con el número 5, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa ante la Comisión y el Consejo de Pesca comunitario del mantenimiento de la bandera del pabellón del país comunitario, dentro de los acuerdos con terceros países.

Para su defensa tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Esta proposición no de ley queda perfectamente explicada en la exposición de motivos de la misma, que trataré de resumir.

Sepan SS.SS. que estamos hablando de una flota, la flota pesquera española, compuesta por más de 600 barcos, que en este momento están faenando en terceros países mediante una fórmula perfectamente conocida, la de los acuerdos de pesca entre la Unión Europea y estos países. Esta flota está cumpliendo un papel fundamental en el suministro de estos productos pesqueros a nuestro país, sobre todo de aquellos productos en los que somos deficitarios, déficit que alcanza una cantidad superior a un millón de toneladas. Por otra parte, convendría recordar la creación de puestos de trabajo, tanto directos como indirectos, que genera esta flota: los primeros serían del orden de 10.000 y, si habláramos de puestos de trabajo indirectos, habría que triplicar esta cantidad,

es decir, estaríamos hablando de cerca de 30.000 puestos de trabajo indirectos.

Todas SS.SS. conocen en qué consisten estos acuerdos. Como saben, la Comisión Europea pretende sustituir muchos de estos acuerdos de pesca tradicionales por los denominados acuerdos de cooperación. Si este tipo de acuerdo puede ser una solución para determinados países, el Gobierno debería tratar de que no se convierta en una práctica generalizada para, al menos, garantizar la existencia de una flota en la que el importante volumen de descargas de pescado en nuestro país ha sido, como decía hace un momento, de un valor importante. Al mismo tiempo, estamos hablando de una flota que es muy respetuosa con el medio ambiente que garantiza la sostenibilidad de los recursos en cualquiera de los caladeros donde está faenando. Por todas estas razones y por algunas que añadiré a continuación, hemos propuesto que sea el Gobierno quien se comprometa a defender ante la Comisión y ante el Consejo de Pesca comunitario el mantenimiento de la bandera del pabellón del buque; insisto, a pesar de los acuerdos.

Decía que añadiría algunas razones más. Son dos o tres, a nuestro juicio también importantes. Primero, la preocupación que tenemos se basa fundamentalmente en que el Gobierno no ha logrado conseguir, por ejemplo, en Angola, que se acepte un acuerdo con la Unión Europea que permita a la flota seguir faenando en aquel país, a pesar de los acuerdos y de los ofrecimientos de cooperación pesquera que se acordaron e incluso a pesar del viaje expreso que realizó nuestra ministra a ese país. No fructificó. Desconocemos al detalle todas las negociaciones, pero lo cierto es que no se consiguió que Angola aceptara un acuerdo con la Unión Europea. Pero hay hasta 10 países, además del que acabo de citar, que tendrán que renegociar con la Unión Europea antes de finalizar el próximo año 2006 las nuevas ofertas pesqueras que la flota española y comunitaria están negociando en este momento. Probablemente habría que añadir el acuerdo con Marruecos, del que llevamos escuchadas bastantes declaraciones de intenciones, pero de momento pocas materializaciones, que deseamos pueda ser un acuerdo de primera generación y no, como nos tememos, un acuerdo que solo afecte a parte de la flota andaluza y deje al margen a la flota gallega. Decía que hay hasta 10 países que antes de final de año deberían proceder a esta renovación. Les citaré algunos: Cabo Verde, Santo Tomé, Príncipe, Gabón, Mauritania, Mozambique, etcétera. Les daré algunas cifras para que vean la importancia de estos acuerdos. El acuerdo con Mauritania es uno de los más importantes para la flota española, ya que de él dependen un total de 40 embarcaciones denominadas cefalopoderas —se dedican a la pesca de cefalópodos— y 29 atuneros, que formarían parte de un total de 125 buques comunitarios. Si nos referimos al acuerdo entre la Unión Europea y Mozambique, gracias a ese acuerdo se está permitiendo en este momento

faenar a 10 buques arrastreros marisqueros, a 35 atuneros cerqueros, de tipo congelador, y finalmente a 14 palangreros. Por último, por referirme a otro de los países que tiene especial importancia en los próximos meses, estaría el tratado de pesca con Senegal, que deberá renovarse en el verano de 2006 y que afecta a 90 buques comunitarios, de los cuales la mayoría son españoles. Por todo ello, comprenderán SS.SS. que necesitamos que estos acuerdos se mantengan, a ser posible, en las condiciones actuales. Siendo un poco más exigentes, tendríamos que tratar de que se refuercen, pero, al menos, que se mantengan en las condiciones actuales.

Estamos de acuerdo en potenciar el desarrollo de terceros países. Se ha propuesto en distintas comisiones y por diferentes iniciativas e incluso en el sector pesquero, como acabo de decir, pero para eso ya existe un modelo que permite compatibilizar los intereses de ambos países, que son las denominadas sociedades mixtas. Lo que queremos es que este sistema de las sociedades mixtas no se utilice de forma prioritaria, quede como segunda opción, siempre que se pueda se alcancen acuerdos de los denominados de primera generación en los cuales se mantenga la bandera del pabellón del país comunitario. Por ello hemos propuesto esta iniciativa que termina instando al Gobierno a que defienda ante la Comisión y ante el Consejo de Pesca comunitario el mantenimiento de la bandera del pabellón del país comunitario del buque que esté faenando dentro de los acuerdos de pesca de la Unión Europea con terceros países.

Señor presidente, a esta propuesta se ha presentado una enmienda que quisiera valorar. Pretende sustituir nuestra redacción por dos puntos diferentes. Quiero decirle al grupo proponente que debería ser revisada la redacción del primero para que pudiera ser tenido en consideración dado que, como proponen en su texto, se mantengan acuerdos pesqueros como instrumento de defensa de la actividad no garantiza en ningún momento la bandera del país; para acuerdos de este tipo valdrían los que me acabo de referir hace un momento, de segunda generación. Por poner un ejemplo, si es verdad y se confirma que el acuerdo futuro con Marruecos va en esta línea, podría Marruecos obligar a los buques que faenan en sus aguas a que no porten la bandera española, la bandera comunitaria y tengan —digámoslo gráficamente— que domiciliarse en Marruecos. Sin embargo, no vemos objeción alguna al segundo punto, por lo cual invitamos al grupo enmendante a, en el tiempo que queda de Comisión, buscar una fórmula transaccional si ello fuera posible. Si no es así no podríamos aceptar la enmienda por, insisto, el apartado número uno.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley hay una enmienda presentada del Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra, para su defensa, el señor Díaz.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Coincidimos en el planteamiento que acaba de realizar S.S. La diferencia está en que somos un grupo que apoya al Gobierno y queremos que lo que aquí se apruebe sirva al sector y tenga viabilidad. El punto primero dice lo mismo que lo propuesto por el del Grupo Parlamentario Popular, pero con palabras diferentes. Lo dice para que sea asumible por la Unión Europea y podamos continuar con los acuerdos pesqueros como instrumento de defensa de la actividad y el empleo. Esto es así, entre otras cosas, porque las conclusiones del Consejo de Ministros de julio de 2004, el último sobre este tema, sobre los acuerdos del partenariado entre la Unión Europea y terceros países, no prevé en modo alguno, señor García Díez, cambio de pabellón del país comunitario que ejerza su actividad al amparo de los acuerdos. Por eso nosotros no hablamos de bandera sino de acuerdos. Lo que queremos es que se mantengan los acuerdos, que no son lo mismo que las empresas mixtas, son temas diferentes. Una cosa son empresas mixtas, otra son nuevos programas o formas de cooperación y otra cosa son los acuerdos. Como mensaje a la Unión Europea decimos que queremos que se mantengan los acuerdos en las condiciones actuales. En el punto dos añadimos que los acuerdos pesqueros actuales son compatibles con buscar otras fórmulas de cooperación con estos países, dentro de la defensa de un modelo de pesca sostenible. Sabemos que es la que nosotros realizamos, pero hay que decirlo muchas veces para que algunos países de la Unión Europea y los detractores de nuestra política lo entiendan.

No comprendo la objeción a nuestro texto porque pretende exactamente lo mismo, lo único que hizo este grupo fue modificar su formulación para conseguir el mismo objetivo. Señor García Díez, el objetivo que quieren ustedes y nosotros es que la flota que faena hoy en terceros países siga haciéndolo en las mejores condiciones, si es posible en las actuales pero si podemos mejorándolas. Porque sabemos que somos el primer mercado de puertos pesqueros de la Unión Europea y que este mercado necesita de una flota propia que capture en aguas nacionales, de la Unión Europea y de terceros países como hemos venido haciendo. Queremos que el modelo bascule sobre una flota propia y sobre empresas mixtas. La flota propia ya tuvo reducciones importantes en los últimos años y no queremos que siga reduciéndose, aunque somos de los que confiamos en el futuro de las empresas mixtas y no descartamos apoyar otro tipo de acuerdos de mayor cooperación con otros países. Los actuales acuerdos son de cooperación y las empresas mixtas actuales actúan de elemento de desarrollo de los países en los que están actuando. Esa dicotomía de la Unión Europea entre cooperación y acuerdos pesqueros no existe para nosotros, lo que ocurre es que respetamos los criterios de otros e intentamos que la defensa de nuestra pesca sea asumible por la Unión Europea, aceptando que en la Unión Europea hay otras, —llamémoslas así— sensi-

bilidades que no coinciden con las nuestras. De no ser así, señor García Díez, no hubiéramos aceptado su propuesta. Sabemos que eso ya está, pero existen en la Unión Europea corrientes que pretenden cambiar la actual situación por otra donde los acuerdos pesqueros pasen a ser secundarios y puedan ser paulatinamente reemplazados por otros que vayan en detrimento no solo de nuestra flota, sino también del empleo que hoy está ocupado en la misma. Curándonos en salud, proponemos el mantenimiento de los acuerdos pesqueros en las condiciones actuales, que hoy por hoy no son cuestionados pero sabemos que pueden serlo en cualquier momento y, en segundo lugar, decimos que estos acuerdos de la Unión Europea son compatibles con políticas de cooperación con terceros países para su desarrollo y con un modelo de pesca sostenible, que es la que está realizando la inmensa mayoría de nuestros barcos en nuestro exterior. Señor García Díez, le pediría que el Grupo Parlamentario Popular, en aras de un consenso, aceptase nuestra enmienda que en principio es de sustitución, pero también de clarificación de su texto para hacerlo más asumible por quien corresponde. No es un problema interno nuestro, sino de traslado a la Unión Europea.

Recuerdo que en el periodo pasado en este Parlamento hacíamos política pesquera, mirando hacia dentro y así se ganaba por mayoría, pero hacia fuera perdíamos por goleada. Nosotros pretendemos llegar a acuerdos aquí para fuera, en la Unión Europea, no perder por goleada. Jugamos con las formas para conseguir que la Unión Europea asuma nuestros planteamientos y nos preocupamos mucho más de que el tema salga adelante en la Unión Europea de que aquí la fórmula sea más radical. Teniendo el objetivo claro, lo que tenemos que hacer es que la fórmula que presentemos sea la más idónea para que pueda salir adelante en la Unión Europea.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún grupo parlamentario desea fijar su posición?

Antes de la votación pónganse de acuerdo en qué términos se va a producir la misma.

— **SOBRE MEDIDAS PARA CONSERVAR EL LITORAL DE LAS ISLAS CANARIAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO. (Número de expediente 161/000987.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos a la última proposición del orden del día, en este caso del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conservar el litoral de las islas Canarias.

Para su defensa tiene la palabra la señora Cedrés.

La señora **CEDRÉS RODRÍGUEZ**: Señorías, la riqueza del banco pesquero canario y la demanda de los mercados coloniales estimularon los primeros intentos de industrialización en el siglo XIX, concretados en el

primer tercio de la presente centuria. El proceso abstractivo e industrializador se intensificó a partir de 1940, con la incorporación, poco después de 1960, de nuevos intereses en este caladero. En una primera etapa predominaron los estudios tendentes a demostrar la riqueza del banco pesquero y su rentabilidad, estudios económicos y administrativos. Este planteamiento sería sustituido más tarde por una mayor preocupación por los estudios de biología marina. La riqueza natural de las costas y fondos marinos de Canarias es incalculable, la gran variedad de especies y la singularidad de su hábitat convierten al Archipiélago en una de las zonas de mayor diversidad biológica del planeta. La sostenibilidad y conservación de este litoral debe estar garantizada por todas las administraciones públicas de carácter local, autonómico y estatal. Cuanto mayor sea el grado de conocimiento que tengamos de nuestra franja litoral, así como la exactitud de todos los elementos que coexisten entre dos espacios muy diferentes, como son la tierra y el mar, podremos evitar fenómenos como la sobreexplotación de nuestras pesquerías o su esquilmación, como puede verse actualmente en el Cantábrico con la anchoa y en nuestro litoral canario con especies como el bonito.

Si bien es cierto que ya existen estudios sobre la franja litoral canaria, se debe trabajar en pro de unificar criterios, así como compilar y comparar los diversos estudios ya realizados con el fin de obtener una radiografía de la situación actual del litoral canario que incluya datos de todos los factores que influyen, tales como ambientales, locales, corrientes de marea, presencia o no de plataforma costera, la cual es muy importante conocer a la hora de pescar, insolación, perfil litoral, tipos de sustrato, factores demográficos y de afectación por el sector turístico. Para recopilar todos estos datos, analizarlos y valorar el conjunto hace falta la unidad de varias administraciones. En este sentido, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación está iniciando los trabajos previos para la elaboración del Libro Blanco de la pesca, cuya motivación radica en analizar conjuntamente con las comunidades autónomas y la participación activa del sector pesquero la situación actual que atraviesa este sector por las modificaciones tecnológicas, sociológicas, económicas e institucionales como punto de partida para corregir las deficiencias que se detecten y elaborar en consecuencia alternativas y estrategias de desarrollo pesquero. Como ejemplo, quiero resaltar que para la realización de esta proposición no de ley por quien les habla el acceso a fuentes documentales ha sido difícil, ya que sí las hay, pero están muy dispersas y en ocasiones es muy difícil llegar a ellas. En reuniones con las cofradías de pescadores de Canarias, los pescadores resaltan que en ocasiones se ha invertido bastante dinero en estudios, pero luego ellos no conocen sus resultados. Por este motivo enfatizo que el primer punto de la proposición no de ley que presenta mi grupo es que se realice un macroestudio de la situación actual

de la franja litoral canaria que contemple, cuando menos, los siguientes temas: Densidades de población, superficies ocupadas por la industria, ocupación de dominio público, patrimonio, tipos de industrias instaladas y actividades económicas más relevantes y que se recopilen todos los estudios existentes para tener una visión global que permita la programación del desarrollo de dichas zonas, salvaguardándolas y aportando mayores beneficios a los sectores implicados. Podrán decir que existen estudios, y lo reconozco. ¿Que se ha invertido dinero en estudios? Sí, pero hay que recopilarlos y ver lo que falta con el fin de completarlos y tener un extenso conocimiento sobre el caladero.

En segundo lugar, el archipiélago canario es una zona estratégica de paso de buques de todo tipo y de gran intensidad de tráfico marítimo. Esto, unido a la actividad pesquera, conduce a que se siga avanzando en base a la información citada anteriormente y a la procedente del litoral español en el estudio que está elaborando el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para obtener lo antes posible una cartografía básica del fondo marino que nos permita la obtención posterior de mapas derivados, como mapas de riesgo y usos del litoral, que respeten las actividades tradicionales.

Para finalizar, me gustaría leer un fragmento corto escrito por Pascual Fernández, recogiendo el grado de conocimiento que los pescadores artesanales tradicionales canarios tienen sobre su caladero. Dice así: «Por Valle Guerra tienes que caminar mucho para llegar a nueve liñas, hay que mandarle pa fuera. Sin embargo aquí, y ahí donde te digo yo, allí es más cerca, allí en los diez minutos estábamos en doce liñas. El risco este sale aquí, de donde está la punta ésta, sale así por ahí pa fuera... Ahí es donde se pescan los chernes, a trece liñas, veriles como ese yo creo que no hay ninguno por aquí»... «La brota y pescados de esos es de más fondaje. La vieja está donde hay más musgo cerca de la orilla. Los sargos están también en la orilla y para fuera. Nosotros sabemos donde hay fondo de roca, fondo de arena. Lo sabemos por las marcas. Por el plomo ya se sabe qué fondo hay.» Este relato refleja que los pescadores tradicionales de Canarias han sido siempre y serán los grandes eruditos en los temas de la mar y en los referidos a nuestro litoral, pero ha pasado el tiempo y, aunque los avances en materia de estudio de la franja litoral canaria han avanzado más, es necesario aunarlos y realizar los que sean necesarios con el fin de que pasado y presente nos conduzcan a planificar adecuadamente nuestro futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Cedrés, por la parte literaria de su intervención.

A esta proposición no de ley no se ha presentado ninguna enmienda. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Mariscal tiene la palabra.

El señor **MARISCAL ANAYA**: No dudo de las buenas intenciones de S.S. y la felicito por su exposición de motivos. Nosotros no nos negamos a la realización de estudios sobre el litoral de Canarias, pues, como usted bien sabe, si pusiéramos todo el litoral de Canarias en línea, multiplicaría por dos el litoral de Portugal; evidentemente, es un problema muy importante. Pero lo que el Gobierno no puede pretender es que esta Cámara tenga que decirle continuamente cuál es su obligación. Aquí no se insta al Ministerio de Fomento a construir carreteras pues es su obligación, ni se insta al Ministerio de Cultura a conservar los museos de su competencia pues es su obligación y su responsabilidad. Habría que recordar al Grupo Socialista tanto el artículo 97, que dice que el Gobierno dirige la política interior, como el 103, que habla del principio de eficacia en la Administración pública. Por tanto, no hay que despilfarrar el dinero público, repetir trabajos, etcétera. Eficacia en el gasto, señorías. Apelo a la responsabilidad del Grupo Socialista. ¿Van a traer cada mes una PNL cambiando solamente la comunidad autónoma? Ya el 20 de abril se aprobó una de igual redacción. Puede ser que ustedes tengan que negociar con cada federación socialista y a la vez con sus socios, pero no es serio retrasar el trabajo de esta Comisión repitiendo una PNL cada mes.

Ustedes saben que la ocupación del dominio público está al alcance del Gobierno. La obligación de establecer una red de vigilancia en la zona marítima de Canarias que alerte y proteja a las islas de elementos contaminantes es competencia del Gobierno, porque existe la tecnología y el Gobierno se olvida una vez más de Canarias. El buque oceanográfico es quien debe hacer un estudio de los fondos marinos. Existen barimetrías en los puertos más importantes de las islas Canarias y las conoce el Ministerio de fomento. ¿Es que no hay coordinación en el Gobierno? Este grupo no sabe exactamente cuáles son los objetivos de esta PNL, pues para redactar un memorándum o las conclusiones de unos trabajos que ya existen no hay que venir a sede parlamentaria, sino que hay que trabajar en el marco de las competencias que la legislación atribuye al Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Espero que no haya ningún inconveniente por parte de los grupos en que el señor Mardones, que acaba de incorporarse, intervenga en turno de fijación de posiciones en este punto.

Su señoría tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Gracias, señor presidente, por su benevolencia y cortesía. También agradezco la cortesía de los demás grupos parlamentarios pues estaba interviniendo en otra Comisión.

Coalición Canaria va a votar favorablemente la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista por ser una iniciativa que sigue manteniendo como primera preocupación las incidencias que pueden existir

en un territorio frágil y sometido por la propia naturaleza a una división en islas, una zona estratégica de comunicaciones comerciales entre África, América y Europa y de destino turístico, en donde la evacuación de todos los residuos se hace a través de aguas depuradas, o de emisarios submarinos. La incidencia del impacto en la población así como la contaminación, hacen que sobre Canarias se esté ejerciendo muchas veces una acción depredadora que aumenta esa fragilidad. Apoyamos toda iniciativa como ésta que trae ahora el Grupo Socialista, y como cualquier otra que trajeran otros grupos en esta misma línea positiva, para reunir en una mesa de encuentro tanto a la Administración General del Estado como a la autonómica y local, dadas las competencias que tienen los ayuntamientos, sobre todo los de la mayoría de las islas Canarias cuyo producto interior bruto se genera en el sector servicios, en el turismo, para tratar siempre de que las aguas del archipiélago y colindantes estén en las mejores condiciones ecológicas y que su rica biodiversidad se encuentre siempre protegida. Apoyamos todo lo que sea avanzar, como bien se dice en la proposición no de ley, en esos conocimientos de información, que son muy dinámicos. Quiero apoyar también esta parte de la iniciativa del Grupo Socialista porque en los estudios hechos sobre la calidad de las aguas marinas y las poblaciones biológicas alrededor del archipiélago canario de hace diez años, no digo ya de veinte años vemos que hay una dinámica investigadora en departamentos de mucho prestigio en el de Biología de la Universidad de La Laguna y en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, que nos está mostrando unos escenarios totalmente distintos, preocupantes muchas veces de las poblaciones de cetáceos en las aguas canarias. Por ejemplo, las poblaciones de la denominada foca monje, que tenían su asentamiento en algunos islotes del archipiélago canario, hoy día prácticamente han desaparecido y hay que ir a las costas mauritanas para encontrar estos especímenes. Estamos en un sistema dinámico y hay que impulsar que vaya a mejor y estabilizar aquellas poblaciones, lo cual requiere que esta actividad agrícola, pesquera, turística, industrial, etcétera, mantenga los controles, más cuando estamos hablando ya del Protocolo de Kioto, de la defensa de la biodiversidad y de todas estas cuestiones.

Otra razón que se expone aquí y en la que se viene trabajando simultáneamente es la cartografía submarina. No nos olvidemos de que los litigios que surgen entre Marruecos y España sobre prospecciones petrolíferas tienen su fundamento técnico en la carencia de mapas de profundidad, en la cartografía básica del fondo marino, sobre dónde termina la plataforma continental africana y dónde empieza a surgir, desde el fondo de las simas marinas, la base volcánica de las islas Canarias.

Por todas estas razones, esta iniciativa nos parece una oportunidad más para conocer toda la dinámica biológica

y ecológica que existe en las aguas del archipiélago canario. De aquí que nuestro voto será favorable, congratulándonos de ello y de la iniciativa.

El señor **PRESIDENTE**: Sólo nos queda esperar los pocos minutos que restan hasta las 12, que fue la hora que dimos de referencia para proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley del orden del día. **(Pausa.)**

Señorías, vamos a proceder a las votaciones. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa a la redistribución de los remanentes de fondos del Instrumento Financiero de Orientación a la Pesca no utilizados por algún país entre aquellos otros países que pueden aplicarlos. Se vota en los términos de la transaccional que ha sido negociada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley, también del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la realización de estudios en las cuatro regiones marítimas de nuestro litoral, previos a la autorización de iniciativas conducentes a compatibilizar las faenas de pesca con la actividad turística. Esta proposición no de ley se vota en sus términos con la enmienda del Grupo de Convergencia i Unió que ha sido aceptada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 19; votos en contra, 18; abstenciones, una.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 3 del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el adelanto del pago de las ayudas de la política agraria Común destinadas al sector ovino y caprino. Se va a votar en los términos de la transaccional que ha sido negociada.

#### **Efectuada la votación, dijo**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Votamos la proposición no de ley número 4, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la elaboración de cursos de formación específica para el trabajo en el mar y enseñanza de idioma para inmigrantes, en sus propios términos.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 16.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Pasamos a la proposición no de ley número 5 del orden del día, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a la defensa ante la Comisión y el Consejo de Pesca comunitario del mantenimiento de la bandera del pabellón del país comunitario dentro de los acuerdos con terceros países. Se vota en los términos en que ha sido presentada la mencionada proposición.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 17; votos en contra, 19; abstenciones, dos.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

Por último, votamos la proposición número 6 del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre medidas para conservar el litoral de las islas Canarias, en los términos en que ha sido presentada.

**Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 22; abstenciones, 15.**

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.  
Agradeciéndoles su trabajo a lo largo de la mañana, se levanta la sesión.

**Eran las doce y diez minutos del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**